



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2015  
ISSN 1131-768X  
E-ISSN 2340-1400

# 28

SERIE IV HISTORIA MODERNA  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2015  
ISSN 1131-768X  
E-ISSN 2340-1400

# 28

SERIE IV HISTORIA MODERNA  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.28.2015>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

*Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV está registrada e indexada, entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: DICE, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio, UNED, CIRC, MIAR, FRANCIS, PIO, Ulrich's, SUDOC, ZDB, ERIH (ESF).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
Madrid, 2015

SERIE IV · HISTORIA MODERNA N.º 28, 2015

ISSN 1131-768X · E-ISSN 2340-1400

DEPÓSITO LEGAL  
M-21.037-1988

URL  
ETF IV · HISTORIA MODERNA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN  
Ángela Gómez Perea · <http://angelagomezperea.com>  
Sandra Romano Martín · <http://sandraromano.es>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

# MONOGRÁFICO · SPECIAL ISSUE

VIAJE DEL MUNDO  
ENSAYOS EN HONOR A CARLOS MARTÍNEZ SHAW

A TRAVELLING WORLD  
ESSAYS IN HONOR OF CARLOS MARTÍNEZ SHAW

# EL RÍO DE LA PLATA A COMIENZOS DEL SIGLO XVIII: ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS EN TIEMPOS DE GUERRA

## THE RIO DE LA PLATA AT THE BEGINNING OF THE EIGHTEENTH CENTURY: STRATEGIES AND PROPOSALS IN WAR TIMES

María Luz González Mezquita<sup>1</sup>

Recibido: 3/02/2015 · Aceptado: 20/07/2015

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.28.2015.15634>

### Resumen

El interés despertado por la Guerra de Sucesión Española y los procesos vinculados a ella en los últimos años, aunque muchos temas merecen aún investigaciones exhaustivas, ha mejorado su conocimiento a partir de los resultados de reuniones científicas y publicaciones sobre el tema. América no ha sido un ámbito privilegiado en las investigaciones sobre la Guerra tanto en el caso español como portugués; sin embargo, para comprender la importancia de sus territorios bastaría con recordar que fueron una de las causas principales en el enfrentamiento. En este contexto, a principios del siglo XVIII, escribe parte de su obra un viajero incansable: Francisco de Seyxas y Lovera que intenta un acercamiento al rey de España a través de Luis XIV, su abuelo. Analizaremos en este trabajo su posición con respecto a los problemas que causaban la ruina de la Monarquía, en especial, el papel de los extranjeros, tomando el caso del Río de la Plata para finalizar con la solución que propone frente a los avances portugueses en esta zona.

### Palabras clave

Guerra de Sucesión Española; Francisco de Seyxas y Lovera; Río de la Plata; Conflicto portugués

### Abstract

Although many issues still deserve research, in recent years the interest provoked by the War of Spanish Succession and the processes related to it, has improved his knowledge. This has happened due to the results of scientific meetings and publications on the subject. Latin America has not been a priority area on the war studies in both the Spanish and Portuguese cases; however, to understand the importance

---

1. Universidad Nacional de Mar del Plata.

of their territories it's enough to remember that they were some of the main causes in the clash. In this context, at the early eighteenth century, a tireless traveler, Francisco de Seyxas y Lovera, writes a part of his work to get closeness to the King of Spain by the mediation of Louis XIV, his grandfather. In this paper it's discussed his position about the problems that caused the destruction of the Monarchy, especially the role of foreigners, taking in account the case of the Río de la Plata to conclude with the solution that the author proposes against the Portuguese progress in this area.

### Keywords

War of Spanish Succession; Francisco de Seyxas y Lovera; Río de la Plata; Portuguese conflict

Aseguro delante de Dios ser muy cierta esta relación y que se puede hacer la dicha conquista como voy previniendo y que todo lo contrario serán máximas que los Maquiavelistas procurarán introducir porque el rey mi señor no goce la grandeza que debe experimentar de su prodigiosa Monarquía<sup>2</sup>.

Francisco de Seyxas y Lovera<sup>3</sup>

## 1. INTRODUCCIÓN

Las investigaciones sobre el siglo XVIII han privilegiado, con frecuencia, el estudio de su segunda mitad y el reinado de Carlos III ha monopolizado el interés de los investigadores, que han soslayado los cincuenta primeros años del siglo, especialmente los primeros quince, que permanecen ignorados aún en muchos aspectos.

La Guerra de Sucesión Española (1700–1715) ha tenido una lectura simplificada y muchas veces merece sólo algunas líneas en los análisis de la centuria. Sin embargo, constituyó algo más que una oposición entre dos reinos y dos candidatos. Trascendiendo la guerra civil, dinástica e internacional, hay un enfrentamiento de dos concepciones diferentes del gobierno de la Monarquía de España durante la Guerra.

Ante el estado actual de los conocimientos, nos ha parecido de relevancia contribuir al estudio de una época que, con frecuencia, ha sido pintada con claroscuros y no pocas veces sobre supuestos erróneos.

El caso del Río de la Plata, hasta época reciente, es un ejemplo de lo que venimos afirmando, ya que la mayoría de las investigaciones se han centrado en la segunda mitad del siglo XVIII, para realizar un análisis del impacto de las reformas borbónicas y de la Ilustración en los procesos revolucionarios e independentistas. A pesar de lo apuntado, se han efectuado fundamentales indagaciones de alcance más amplio que contribuyen al conocimiento del período en aspectos económicos, sociales y políticos<sup>4</sup>.

En el contexto de la renovación historiográfica, el interés despertado por la guerra y los procesos vinculados a ella en los últimos años, aunque muchos temas merecen aún investigaciones exhaustivas, ha mejorado su conocimiento a partir de los resultados de reuniones científicas<sup>5</sup> y publicaciones sobre el tema<sup>6</sup>.

Por otra parte, las discusiones sobre la naturaleza y conformación de los modelos de gobierno de la Monarquía han resultado vías para investigar su construcción a

2. Archives Diplomatiques du Ministère des Affaires Étrangères. París (AMAE), *Mem et Doc*, 123, Tomo II, Libro 6º, ff. 131v.–132r

3. Entre diferentes versiones de su nombre, tomamos la que consta como firma del autor en los documentos consultados.

4. CHIARAMONTE, 1989; CHIARAMONTE 1996, 2 vols; CHIARAMONTE, 1982; GARAVAGLIA, 1983; MOUTOUKIAS, 1989; TANDETER, 1992; ASSADOURIAN, 1983. Con una diferente línea de análisis, BROWN, 1979; HALPERIN DONGHI, 1985; FRADKIN & GARAVAGLIA, 2005.

5. PEREIRA IGLESIAS, 2002; ÁLVAREZ-OSSORIO, 2009; SERRANO, 2004.

6. FERNANDEZ ALBALADEJO, 2001; GARCÍA CÁRCCEL, 2002; MOLAS, 2004; KAMEN, 2000; BERNARDO ARES, 2006; RIBOT, 2009; MARTÍNEZ SHAW & ALFONSO MOLA, 2001; LEÓN SANZ, 1989; EDELMAYER, LEÓN SANZ, & RUIZ RODRÍGUEZ, 2008; ALABRÚS, 2001; DELGADO BARRADO, 2007; ALVAREZ-OSSORIO, 2004; BÉLY, 1992; KAMEN, 2003; STORRS, 2007; GONZÁLEZ MEZQUITA, 2007; ALBAREDA SALVADO, 2010.

través de diferentes intentos de conceptualización tales como *Composite Monarchies*, *Polycentric Monarchies*<sup>7</sup> o los que la integran como problema dentro de la *Historia Atlántica*, *Historia Global* o las *Connected Histories* y *Entangled Histories*<sup>8</sup>. La problematización de los conceptos *Estado Moderno*, *Imperio*, *Monarquía*, por otra parte, ha posibilitado profundizar en la aplicabilidad de categorías tradicionales y ha permitido nuevas lecturas sobre estos campos en el Antiguo Régimen<sup>9</sup>.

Las relaciones e intercambios de actores y bienes materiales e inmateriales entre los territorios de la Monarquía a propósito de las relaciones y el papel de las elites<sup>10</sup> en los procesos que atraviesan los siglos *xvi* al *xix* deben ser destacados, en torno a los debates sobre el absolutismo. Estos estudios ponen de manifiesto la presencia de interacciones entre los actores sociales que daban lugar a consenso, negociación o convención en relación con el funcionamiento y la efectividad del poder real en territorios que integraban la Monarquía de España<sup>11</sup>.

## 2. LOS TERRITORIOS AMERICANOS EN EL CONTEXTO BÉLICO

América no ha sido un ámbito privilegiado en las investigaciones sobre la Guerra de Sucesión Española tanto en el caso español como portugués<sup>12</sup>, sin embargo, para comprender la importancia de sus territorios bastaría con recordar que fueron una de las causas principales en el enfrentamiento<sup>13</sup>.

A comienzos del siglo *xviii*, el Atlántico era un lugar muy frecuentado por los europeos. América era objeto de interés y persistía el misterio sobre grandes regiones, en especial, las cuencas del Amazonas, Orinoco y de la Pampa y Patagonia, zonas en las que se irían reduciendo los espacios desconocidos merced a la ampliación de fronteras a través de diferentes mecanismos. Los viajeros que relatan sus experiencias con diferentes motivaciones son una buena muestra de esta atracción<sup>14</sup>.

Entre 1701 y 1703 transcurren tres años que J.M. de Bernardo Ares ha definido como los tres años estelares de política colonial borbónica, en los que Francia trató de reconducir en su provecho el monopolio del comercio hispanoamericano mientras fomentaba la unión de las dos coronas<sup>15</sup>. La posibilidad de una alianza algo más que simbólica formaba parte de las ambiciones de algunos actores políticos en la época<sup>16</sup>. Para lograr su objetivo, Francia contó con información a través

7. ELLIOTT, 1992, 48–71; KOENISBERGER, 1986, 1–25; RUSSELL, 1990.

8. MARTINEZ SHAW & OLIVA MELGAR, 2005; GOULD, 2007; POTOFISKY, 2008, 383–388; WASHBROOK, 1997, 410–443; BAILYN, 2005; SUBRAHAMANYAM, 2014.

9. Nos referimos, entre otros, a los trabajos de FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1992; CLAVERO, 1986; HESPANHA, 1989; MACKAY, 1999.

10. YUN CASALILLA, 2009; DEDIEU & WINDLER, 1998, 201–33.

11. DUCHARDT, 1992; DEDIEU, 2010; MERLUZZI, 2010.

12. MONTEIRO, 2003, 15–32.

13. NAVARRO GARCIA, 279–292.

14. PIMENTEL, 2003; LUCENA GIRALDO & PIMENTEL, 2006.

15. BERNARDO ARES, 2006, 171–196.

16. ANOTIN, 2014, 149–173.



de detalladas memorias que describían la riqueza americana mal aprovechada en perjuicio de la Hacienda Real<sup>17</sup>.

El lugar de los extranjeros<sup>18</sup>, en particular los franceses y su participación en el gobierno de la Monarquía, produjo opiniones contrapuestas en ambos reinos. La cuestión de la francofobia ha sido objeto de numerosas reflexiones hasta convertirse en un tópico. La galofobia española se correspondía con la visión que tenían de España algunos intelectuales franceses como Fenelon quien manifestaba que «esa nación (España) no es menos envidiosa y suspicaz, que imbécil y envilecida»<sup>19</sup>.

Sin embargo, no faltan argumentos para sostener que las vinculaciones entre España y Francia podrían definirse mejor como un enfrentamiento oscilante con períodos de virulencia a lo largo de su historia. La imagen de Francia desde España se alterna con la admiración y el rechazo por plasmados en sentimientos no exentos de ambigüedad<sup>20</sup>. También ha sido contradictoria la imagen de España en Francia<sup>21</sup>.

Es todavía escasa la investigación sobre las reacciones suscitadas en los territorios americanos ante la llegada de Felipe v<sup>22</sup>. Se conocen algunos intentos de oposición pero los reinos indios aceptaron con mayor o menor rapidez la autoridad de la Casa de Borbón. Como en México y Lima, en Buenos Aires, a fines de 1701 el Cabildo decide jurar fidelidad a Felipe v con un acto oficial celebrado con los debidos rituales, en febrero de 1702<sup>23</sup>.

La llegada de Felipe v favoreció la presencia francesa en las posesiones americanas durante la Guerra de Sucesión Española. «Por unos años Francia se convirtió en la metrópoli comercial de la América Española y parecía ir en camino de conseguir ventajas más amplias en otros campos. Este era el ambiente que vivió Seijas y así puede comprenderse la acogida que tuvo en la corte de Versalles»<sup>24</sup>.

### 3. EL AUTOR Y SU OBRA

En este contexto, a principios del siglo, escribe parte de su obra un viajero incansable: Francisco de Seyxas y Lovera (1646/1650?-1705) que intenta un acercamiento al rey de España a través de Luis XIV, su abuelo. Analizaremos en este trabajo su posición con respecto a los problemas que causaban la ruina de la Monarquía, en especial, el papel de los extranjeros, tomando el caso del Río de la Plata para finalizar con la solución que propone frente a los avances portugueses en esta zona.

17. MOLAS RIBALTA, 41-53.

18. GARCÍA CÁRCEL, 1992; BELANDO, 1740-44, 3 vols, 447.

19. GARCÍA CÁRCEL, 1998, 122, n. 1.

20. GARCÍA CÁRCEL, 2008.

21. SCHAUB, 2004; ALVAREZ LÓPEZ, 2008.

22. El Archiduque fue proclamado como Carlos III en Caracas, pero fue un movimiento rápidamente reprimido. LYNCH, 1991, 51. Algunos estudios recientes destacan la necesidad de estudiar más detenidamente estos procesos. GONZÁLEZ MEZQUITA, 2015 (en prensa).

23. Archivo General de la Nación. Buenos Aires. (AGN) *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Acuerdo del 10 de enero de 1702. Acta de la proclamación y jura de Felipe v por el Cabildo y habitantes de Buenos Aires en la Plaza Mayor, el 15 de febrero de 1702, serie II, tomo 1, pp. 82-84, 89-90

24. SEIJAS Y LOBERA, 1986, 48-64.

La fama del autor se relaciona con su producción en temas de navegación y geografía. La primera es el *Theatro Naval hydrographico de los Fluxos y Refluxos y de las Corrientes de los Mares, Estrechos, Archipiélagos y Passages aquales del Mundo* Madrid, 1688<sup>25</sup>, reivindicado por Fernández Navarrete<sup>26</sup>. Tuvo en París su segunda edición, en 1703, y dos más en 1704: una en español y otra en francés. La segunda es la *Descripcion Geographica y Derrotero de la Region Austral Magallanica*. Madrid, Antonio Zafra, 1690<sup>27</sup>.

Estas obras al igual que los relatos de viajeros tenían entre sus objetivos ofrecer información sobre los territorios españoles, conocer los pasos entre el Atlántico y el Pacífico y, en el caso de los autores al servicio de la Monarquía de España, alertar a las autoridades sobre el riesgo de la presencia de extranjeros en esas rutas además de otras finalidades científicas y estratégicas. Entre fines del siglo xvii y mitad del xviii, Inglaterra y Francia se interesaron por los avances geográficos, coloniales y científicos para manifestar su enfrentamiento en el plano intelectual y literario y al mismo tiempo, indagar en las posibilidades de la difusión de estas obras como medio propagandístico<sup>28</sup>.

Seyxas afirma haber publicado otros trabajos. Entre 1702 y 1705 escribió en Versalles donde estaba bajo la protección de Luis xiv porque sus acusaciones contra los funcionarios americanos no podía repetirlos en España. También porque buscaba evadirse de las órdenes de captura dadas por las autoridades españolas de América y el Consejo de Indias. Seijas pasó a constituir así un caso de exiliado político «y su obra, un retablo de la situación americana, en uno de los momentos de transición más interesantes de la historia del Nuevo Mundo»<sup>29</sup>. Su situación personal es un tema reiterado en la obra, por eso aconseja y reflexiona en tono autobiográfico que «si acaso alguno tiene experiencia de muchas (cosas) y con verdad las quiere referir, son tantos los enemigos que se cobran que apenas hay quien con claridad se atreva a decir la verdad»<sup>30</sup>.

Clayton McCarl publicó en el año 2011 *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas* (1693) un texto inédito hasta ese momento escrito en el Virreinato de Nueva España utilizando un manuscrito de la Hispanic Society of America en Nueva York<sup>31</sup>. McCarl opina que el autor se basó en bibliografía de la

25. *Teatro Naval hidrográfico de los flujos y reflujos y de las corrientes de los mares, estrechos, archipiélagos y pasajes actuales del mundo y de las diferencias de las variaciones de la aguja de marear y efectos de la luna con los vientos generales y particulares que reinan en las cuatro regiones marítimas del orbe. Dirigido al Rey Nuestro Señor, en su Real Consejo de India, siendo presidente en él el Excelentísimo Señor Marqués de los Vélez. Compuesto por el Capitán don Francisco de Seijas y Lobera*. En Madrid, por Antonio de Zafra criado de Su Majestad. Año de 1688

26. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, 1846.

27. *Descripción Geográfica y Derrotero de la Región Austral Magallánica, que se dirige al Rey Nuestro Señor Gran Monarca de España y sus dominios de Europa, Emperador del Nuevo Mundo Americano y Rey de los Reinos de las Filipinas y Molucas, por mando del Excelentísimo Señor Marqués de los Vélez, gentil hombre de la Cámara de Su Majestad, de sus Consejos de Estado y Guerra y Presidente del Real y Supremo Consejo de Indias y de las Reales Juntas de la Superintendencia de la Real Hacienda y de las Armadas y Presidios. Compuesto por el Capitán don Francisco de Seijas y Lobera, natural de la diócesis de la ciudad y obispado de Mondoñedo en el antiguo y noble Reino de Galicia. Con Privilegio*. En Madrid por Antonio de Zafra, criado de su Majestad (1690).

28. PAREDES, 2010.

29. PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, «Introducción», 9.

30. AMAE, *Mem et Doc*, 117, 107v.

31. La obra fue publicada con la edición, anotación y estado preliminar de C. McCarl. La Coruña, F. Barrié, 2011.

época y en experiencias personales «y aunque se esfuerza por demostrar lo contrario, es posible —o incluso probable— que él mismo hubiera protagonizado el comercio ilícito»<sup>32</sup>.

Yo misma me vengo ocupando de rescatar una parte de la obra de Seyxas que será objeto de una próxima publicación<sup>33</sup>. Presentamos aquí algunos datos a modo de contextualización mínima de la obra del autor que nos parecen necesarios para el análisis y constituyen contribuciones para lograr una mejor comprensión de una obra compleja, de difícil categorización por su pluralidad de matices.

La *Memoria sobre el gobierno de las Indias españolas* es la más extensa de sus obras: consta de 14 libros divididos en dos partes o «tomos» de 7 libros cada una. En ella hemos seleccionado el Libro 6.º del tomo I y el Libro 5.º del Tomo II como objeto de nuestro análisis<sup>34</sup>. Los apartados en los que se organiza la obra recuerdan la *Relación de Gobierno*<sup>35</sup> del virrey Alburquerque al final de su gestión. Hace casi treinta años P.E. Mallaína publicó una parte de la obra: *Gobierno militar y político del Reino Imperial de la Nueva España* (1702) aunque se incluyen los índices de las restantes<sup>36</sup>. El reconstruyó la trayectoria del autor utilizando no sólo sus reiteradas referencias autobiográficas<sup>37</sup> sino fuentes documentales.

Tal como Mallaína apuntó en su momento, los escritos de Seijas no constituyen una historia de las Indias españolas sino un análisis de los problemas que las afectaban al mismo tiempo que de las posibles soluciones que formuló teniendo en cuenta sus experiencias personales en América, en especial entre los años 1692–1701. Fue cosmógrafo y marino pero también matemático experto en minería, geógrafo, y tratadista político y funcionario de la Monarquía (alcalde mayor de Tacuba)<sup>38</sup>. Es notable su interés por diferentes áreas del conocimiento, pero también su necesidad de comunicar sus experiencias.

Nuestro autor nació en Mondoñedo, Galicia<sup>39</sup>, y era hijo de Juan López de Lobera y de doña María Aguiar y Seijas. Su familia pertenecía a uno de los linajes hidalgos de la región y se encontraba vinculada a la jerarquía eclesiástica<sup>40</sup>.

32. MCCARL, 2011, XI–XXVII, refiere que se ha localizado otro tratado que, al parecer, no llegó a imprimirse: *Theatro real del comercio de las monedas de la monarchía del rey nuestro señor, con la mayor parte de todos los imperios, reinos y provincias, de toda la mayor parte del universo, en que se manifiestan los considerables intereses que se llevan las naciones por la falta de estimación que las monedas desta monarchía deven tener / compuesto por D. Francisco de Seixas y Lovera, natural del Reino de Galicia, que dirige estos tratados y discursos a su magestad en sus tribunales supremos, por mano del Exmo. señor marqués le los Vélez, presidente del Real y Supremo Consejo de Yndias. Año de 1688*

33. Agradezco la referencia de la obra de Seyxas al prof. Pablo Fernández Albaladejo.

34. AMAE, *Mem et Doc* 117–123. *Memoria sobre el gobierno de las Indias españolas, realizada por don Francisco de Seijas y Lobera para servir a la verdadera unión de las dos coronas de España y Francia* (1702–1704)

35. *Relación del estado de la Nueva España*, 27, noviembre, 1710. Archivo General de Indias, México, 485.

36. PÉREZ-MALLAÍNA, «Introducción», 87.

37. AMAE, *Mem et Doc*, 117, 4–7.

38. PÉREZ-MALLAÍNA, «Introducción», 15–17

39. Datos de su biografía: AMAE, *Corr. Pol.* (Esp.) 126, 130 y 135 *Mem et Doc* (Esp). También en FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, 318–320.

40. Su padre fue ministro titular y secretario del Santo Oficio y entre sus parientes se encuentra don Francisco de Aguiar y Seijas, que llegó a ser entre 1680 y 1698 arzobispo de México Vid. Rubio Mañé *Introducción al estudio de los virreyes de la Nueva España*. 5 vols. México, UNAM Instituto de Historia, 1959, t. II, 34. PÉREZ-MALLAÍNA, «Introducción».

Su primera visita al Nuevo Mundo fue entre 1668 y 1672. A su regreso a Europa se alistó en el ejército de Flandes. A partir de 1676 compró una fragata y realizó su segunda visita a América. En el año 1685 vendió su barco y pasó a la Corte hasta 1690 cuando fue nombrado capitán de mar y guerra del primer navío que quedase vacante en la Armada del Mar Océano excepto la «Capitana» y la «Almiranta» con 40 escudos de sueldo al mes.

Dos años después fue designado para la alcaldía mayor de Tacuba. En 1692 llegó a Veracruz, para enviar informes sobre las Indias a la corte, según su testimonio<sup>41</sup>. Tuvo enfrentamientos con el virrey, conde de Galve y otros que se sentían perjudicados por su presencia. Tomó posesión de su cargo el 18 de noviembre de 1693 hasta su renuncia en diciembre de 1694 y estuvo preso tres veces durante este tiempo, más dos antes de tomar posesión. Sólo fue alcalde efectivo 55 días. Dejó Nueva España y llegó a Perú 1698 pasando antes por las minas del Chocó, Quito, Cuzco, Potosí y Tucumán.

En Lima el virrey de Perú, conde de la Monclova lo encarceló siendo declarado como mentiroso y sus escritos peligrosos. Escapó para ir a España, pero decidió pasar a Francia donde fue aceptado en 1702 por sus servicios y conocimientos de América.

A lo largo de su obra, en reiteradas oportunidades hace alarde del conocimiento personal que tiene de los territorios objeto de su discurso. Al mismo tiempo, aprovecha la oportunidad para mostrar sus conocimientos y su negativa experiencia personal y criticar a los que sólo arriesgan opiniones que no tienen un correlato con la realidad y son, en gran parte, interesadas: «Porque hay muchas personas que sin haber visitado con curiosidad todo el Nuevo Mundo, pasan a algunas cortes de Europa a hacer diversas proposiciones temerarias y sin más fundamento que lo que sueñan y muchos con sólo el descifrar en sus proyectos sus conveniencias»<sup>42</sup>.

Si tomamos en cuenta sus numerosos viajes, podría considerarse un viajero, o un aventurero que recorrió Europa, América, Asia y África en diferentes condiciones pero también, podría ser uno de los últimos arbitristas y uno de los primeros reformistas, ya que algunas de sus propuestas parecían de imposible realización en su tiempo, pero pueden leerse como premonitorias de la política de la dinastía borbónica, algunas décadas más tarde<sup>43</sup>. Podría ser arbitrista si se considera que proponía «arbitrios», sin embargo, podría ser reformista si tenemos en cuenta su permanente recurso para optimizar los mecanismos para lograr el buen funcionamiento de la Monarquía. Sin duda, es un emergente de su época y un buen ejemplo de la transición entre dos siglos. Sus escritos trascienden la mera descripción de su objeto de análisis y se preocupa por plantear problemas y posibles soluciones en el marco de un mercantilismo mitigado con la implementación de algunos cambios que intentan mejorarlo y al mismo tiempo, lo alejan de su concepción más clásica. Algunas de sus sugerencias están emparentadas con los pedidos de los procuradores

41. AMAE, *Corr. Pol.* Esp 126. Versailles, 10 de abril de 1703.

42. AMAE, *Mem et Doc*, 117, 107 v-108r.

43. PÉREZ-MALLAÍNA, 1980, 137-156.

en las Cortes castellanas bajomedievales o con las planteadas por los arbitristas y anticipadas por el contador burgalés Luis de Ortiz en 1558<sup>44</sup>.

#### 4. CONSEJOS PARA EL GOBIERNO DE LAS INDIAS

Los insistentes pedidos de Seyxas para lograr la *Unión de las dos coronas de España y Francia*<sup>45</sup>, constituyen el eje de su argumentación en la *Memoria*. Supone que unas Indias fuertes y ricas eran la mejor defensa contra los enemigos comunes «a cuya causa lo más acertado será arreglar con gran Política los Comercios entre las dos naciones de manera que todos se utilicen y no de suerte que se eche todo a perder»<sup>46</sup>. En este sentido, su propuesta anuncia la política que alentarán con posterioridad los Pactos de Familia, utilizando una serie de sugerencias reiteradas que, en algunas oportunidades, llegan a entorpecer la lectura.

La *Memoria* formaliza una crítica al estado caótico de la administración española en América a fines xvii, para luego proponer los consecuentes remedios ya que, a su juicio, «Todos los atrasos que padece la Monarquía de España es por defecto del mal Reglamento que hasta aquí han tenido los comercios de España con aquellos hemisferios para que a vista del reconocimiento por donde se han establecido los daños, se puedan mejor prevenir los reparos necesarios a suscitar el poder de España y la gloria de la Francia»<sup>47</sup>. El mismo Seijas se encarga de repetir sus objetivos y la así como el temor por el destino al que pudieran estar expuestos:

...y si estas obras pararen en vuestro Real Consejo de las Indias caerían en el piélagos del olvido o en una perpetua sepultura porque aunque en el hay Ministros doctísimos y fieles servidores de V.M., no faltarán en él nebulones que intenten oscurecer la verdad por los intereses que tienen con los que gobiernan las mismas Indias<sup>48</sup>.

Si bien las acusaciones de Seyxas pueden parecer exageradas y muchas veces con escaso fundamento, sobre todo cuando realiza estimaciones cuantitativas, siempre trata de inspirar credibilidad en los posibles lectores y considera suficiente aval su experiencia. Un respaldo a sus comentarios puede encontrarse en autores coetáneos o en las observaciones de las *Noticias secretas de América* de Jorge Juan y Antonio de Ulloa. En realidad, las críticas se dirigen a las autoridades americanas y a las peninsulares relacionadas con América, pero su objetivo reiterado son los virreyes. Reconoce que hubo buenos ejemplos en el pasado, pero en su tiempo hay dos casos que considera paradigmáticos de la corrupción administrativa: el Conde de Galve y el Conde de la Monclova. Actuaban con impunidad porque ni siquiera los juicios de residencia ofrecían —afirma Seyxas— las garantías necesarias ya que

44. El Memorial de Luis Ortiz fue publicado por primera vez por FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1957, 101–200.

45. AMAE, *Mem et Doc*, 120, 196–196v.

46. AMAE, *Mem et Doc*, 117, 108r–108v.

47. AMAE, *Mem et Doc*, 117, 140v.

48. AMAE, *Mem et Doc*, 117, 3r.

los implicados formaban parte de complejas redes de relaciones clientelares y de parentesco.

Para mejorar el gobierno, se debía procurar que estuviera integrado por una selección de los más aptos en la que se debía respetar el orden estamental ya que la ausencia de esa idoneidad podría causar la pérdida de los territorios americanos<sup>49</sup> dado que la amenaza de los extranjeros no tenía una respuesta por parte de los españoles. Faltaba un sistema defensivo adecuado, los piratas atacaban los puertos sin que las milicias pudieran castigarlos, los soldados cobraban mal sus sueldos y muchas veces eran sólo un pretexto para que se enriquecieran sus superiores<sup>50</sup>. Por las razones enunciadas, el peligro más grave para España no vendría desde exterior sino desde el interior del sistema y para demostrarlo se ofrecen pruebas —en clara alusión a su caso personal— de las injusticias que se cometen:

Si por accidente algún general o cabo nombrado por el rey no se conforman con el vi-rey y demás ministros disipando como ellos la Real Hacienda y el crédito de las Armas españolas, les hacen a los nombrados por el rey tantos agravios y negaciones que les obligan a dejar sus puestos y así los mayores enemigos que tiene el rey mi señor en las Indias son sus mayores ministros en ellas, que son cómplices en todos los contrabandos referidos y en otros muchos más<sup>51</sup>.

Merece ser destacada una iniciativa de Seyxas para integrar todos los reinos de la Monarquía dentro de los beneficios del comercio internacional. Su optimismo queda de manifiesto cuando afirma que los dominios de los Reyes de Castilla eran como la cera y el resultado del trabajo dependía de la calidad de los artesanos pues «aún se halla la Monarquía hoy muy capaz para volverse a reducir a mayor grandeza que la que ha tenido hasta este siglo»<sup>52</sup>.

Como en el resto de su obra, los diagnósticos catastrofistas, se acompañan de un programa, que sin alterar los principios del gobierno, permite alentar signos de cambios en beneficio de la Real Hacienda. Para conseguir esta finalidad era necesario corregir la ineficacia de Andalucía que no había podido dar satisfacción a las demandas del comercio americano.

«Porque teniendo los famosos estados de Castilla, de León y de Galicia, de las coronas de Aragón y de Navarra, los de las Andalucías y otras muchas provincias de España que producen muchas sedas, lienzos finos y las mejores lanas de Europa, con prodigiosos vinos que nos chupan los septentrionales y otras muchas manufacturas han andado tan poco considerados y menos cuidados de su patria sus ministerios que por sus mismos intereses y poca practica han reducido a España a su última miseria reduciendo un comercio tan poderoso como es el de las Indias Orientales u Occidentales y el de las costas de Guinea y del Brasil (antes que Portugal se rebelase) sólo a Lisboa, y a Sevilla, San

49. AMAE, *Mem et Doc*, 117, 57v–58r.

50. PÉREZ-MALLAÍNA, «Introducción», 29

51. AMAE, *Mem et Doc*, 117, f. 85

52. AMAE, *Mem et Doc*, 117, 144v.



Lúcar, Cádiz y Puerto de Santa María...ofendiendo al mismo tiempo a los gallegos, a los montañeses y a los vizcaínos y navarros como a los murcianos, valencianos, aragoneses y catalanes que han sido y son vasallos de la Corona de España que la componen»<sup>53</sup>.

Propone habilitar puertos en Levante, en el norte de España y en la Francia mediterránea hacia las Indias. «Con que así todos se alienten a servir al rey mi señor, que más que todos puede ser pródigo con los que bien le sirvieren..., con que siendo el dinero el nervio de la guerra ninguno tiene tanto como el rey de España para mantenerla por todas partes defendiendo sus estados y comercios»<sup>54</sup>.

Para que trabajaran acordes los comercios de España y Francia en las Indias Occidentales sería necesario extinguir los Consulados de Sevilla, de México, y de Lima por causa de sus «monipodios»<sup>55</sup> y de los daños que con ellos causaban a los demás comerciantes, al mismo tiempo que se debía evitar la evasión del pago de los derechos reales auspiciado por los virreyes y otros funcionarios a través de operaciones de contrabando entre China, Perú y Nueva España en Acapulco<sup>56</sup>.

Holandeses, y portugueses eran vecinos preocupantes, aunque los ingleses se señalan como el enemigo principal frente al cual España y Francia debían unirse. Era imprescindible expulsarlos de las Antillas sobre todo en el caso de Jamaica y se debía seguir idéntica política en América del Sur con los portugueses por constituir una amenaza en los territorios del Virreinato del Perú, emprendiendo la conquista no sólo de Brasil sino también de Portugal.

## 5. EL PROBLEMA DE LOS PORTUGUESES Y EL RÍO DE LA PLATA

Seyxas comprobó que la disminución de la salida de navíos de Buenos Aires para España en los últimos años del siglo XVII no preocupaba a las autoridades locales que se benefician del comercio ilegal de los portugueses y avanzaban sobre el territorio del Virreinato peruano

Por el mismo Buenos Aires, Paraguay y Santa Cruz de la Sierra hay ya muchas introducciones de géneros del Brasil por la secreta correspondencia que los portugueses tienen con todo el Perú en que ya hay muchos ... cuyo comercio si fuera frecuentado por los españoles por Buenos Aires anualmente no diera lugar al del Brasil a tanta libertad la cual nunca el Consulado de Lima es capaz de impedir ... por ser los ministros de aquellas provincias los más interesados en que no se pudo ajustar<sup>57</sup>.

53. AMAE, *Mem et Doc*, 117, 91

54. AMAE, *Mem et Doc*, 117, 153v

55. Tomo la definición de la RAE por parecerme adecuada al sentido que se da en el texto y su contexto: «Convenio de personas que se asocian y confabulan para fines ilícitos». Es cierto que el término se señala como una alteración de «monopolio». Al mismo tiempo, entre las diferentes definiciones del último, se señala que «monipodio» es una acepción en desuso de «monopolio». <http://lema.rae.es/drae/?val=monipodio>.

56. AMAE, *Mem et Doc*, 117, 41.

57. AMAE, *Mem et Doc*, 117, 138r.-138v.

Al comenzar la Guerra de Sucesión Española, los portugueses estaban unidos a los Borbones, pero ante el ofrecimiento de los aliados, cambiaron su posición. El rey portugués terminaría adhiriendo a la alianza con la firma de los tratados de Methuen el 16 de mayo de 1703<sup>58</sup>. En el acuerdo que Portugal había firmado con Francia se le había concedido la posesión de la Colonia de Sacramento en el Río de la Plata y otras ventajas, pero ahora se prometían nuevas<sup>59</sup>.

El rey de Portugal publicó al mismo tiempo que el Archiduque una declaración<sup>60</sup> para justificar su conducta manifestando su deseo de restablecer la libertad de la nación española sometida por el gobierno de la casa de Francia<sup>61</sup>.

La guerra planteaba un escenario de confrontación entre españoles y portugueses en el que afloraban viejas antipatías y los últimos eran definidos como rebeldes<sup>62</sup>. Por otra parte, algunos abrigaban la secreta esperanza de que Felipe V devolviera la unidad a la Península<sup>63</sup>.

En los territorios de la Monarquía, la propaganda ocupó, igual que en otros momentos, un lugar especial a través de la divulgación de festividades y deseo de difundir hechos favorables sucedidos en los conflictos armados. Felipe V utilizó la fe<sup>64</sup> para fomentar una especie de nueva cruzada<sup>65</sup> como elemento potenciador de otro no menos importante: la defensa del honor y de la unidad de la patria<sup>66</sup>. A raíz del acuerdo de los portugueses con los aliados desea en un brillante manifiesto que «Sea público en el mundo, se desnudan debidamente mi espada y la de mis reinos por la Fe, por la Corona y por el Honor de la Patria»<sup>67</sup>.

La configuración política de América del Sur hacia 1700 se presentaba marcada por dos entidades distintas: el virreinato limeño, caracterizado por una extensa fachada marítima con un solo contrapeso: Brasil<sup>68</sup>. El espacio geográfico del virreinato peruano era extenso y en la práctica el gobierno tenía poco control sobre él,

58. BRAZAO, 1980.

59. Arquivos Nacionais Torre do Tombo, Caixa 30, Mss. N.º 26, 1-8; Caixa 30, Mss. N.º 27, Pedro II Rei de Portugal. *Tratado de Aliança entre o Imperator da Austria, a Rainha de Inglaterra, os Países Baixos e o Rei de Portugal (1703)*. *Tratado de Aliança offensiva e defensiva entre Leopoldo, Imperador dos romanos, Anna, Rainha de Inglaterra e os Estados Gerais dos Países Baixos-unidos, por huma parte, e Pedro II Rei de Portugal por outra parte, para conservar a liberdade da Hespanha, evitar o commum perigo de toda a Europa, e manter o Direito da Augustissima Casa de Austria á Monarchia Hespanhola. Dado em Lisboa a 16 de Maio de 1703 luntamente com os artigos separados, feitos e confirmados no mesmo dia*. Propone recuperar España para Carlos. Entre los artículos secretos, se acordaba que cuando Carlos fuera rey, entregaría a los portugueses las ciudades de Badajoz, Alburquerque, Valencia, Alcántara en Extremadura, y la de Guarda, Tuy y Bayona y Vigo en el Reino de Galicia. También se establecían acuerdos sobre la margen norte del Río de la Plata.

60. *Manifiesto del Rey de Portugal a los españoles*. Real Academia de la Historia Madrid (RAH). Col. Salazar y Castro. K-24. SANTAREM, 1860, 153.

61. Biblioteca Nacional Lisboa (BNL): Luis da Cunha: *Relações de Don Luis da Cunha pendente a sua residencia na corte de Londres, em i qualidade de Inviado Extraordinario desde o primeiro de Janeiro de 1704 athé fim do d.º anno*.

62. *Fiestas reales y juego de cañas que en la plaza del mundo corren y juegan los monarcas y príncipes de la Europa en sangrientos combates y batallas sobre los intereses de la corona de España*. Cádiz, 1701. PEREZ PICAZO, 1966, vol 1. 144.

63. RAH, Mss. 9-27-5, 5304; Biblioteca Nacional, Madrid, (BN), Mss. 10723, 38-47.

64. CACHEDA BARREIRO, 2013, 217-224; GONZALEZ MEZQUITA, 2010, 271-291.

65. GONZALEZ CRUZ, 2002.

66. VALLADARES RAMIREZ, 1999, 163-190.

67. BN, Mss., 9149, *Razones de la guerra del Rey Católico contra el rey de Portugal, el archiduque Carlos de Austria y sus aliados*, 300 y ss. SECO SERRANO, 1957, VIII.

68. CUESTA DOMINGO, 325-346.



además de que sus regiones estaban mal comunicadas<sup>69</sup>. El territorio del que sería luego el virreinato del Río de la Plata, comprendía las actuales Argentina, Uruguay, Bolivia y Paraguay. E. Maeder calcula en 1.262.500 los habitantes de todo el territorio y 362.000 en 1800 para la actual Argentina. Alto Perú era la región más poblada con 63% de la población (800.000)<sup>70</sup>.

En este vasto territorio se diferenciaban dos grandes regiones, de acuerdo con el grado de inserción de sus economías en los circuitos generados por la producción minera potosina y en la conexión con el espacio atlántico: 1) espacio mediterráneo y andino: articulado entre el interior potosino y los puertos del Pacífico 2) Litoral fluvial y atlántico que articulaba las relaciones y circulación dentro el espacio portugués, Asunción, Corrientes, Santa Fe y el complejo de puertos conectados con el Atlántico: Buenos Aires-Montevideo.

La ciudad de Buenos Aires fue durante el xvii y comienzos xviii un bastión militar menor, con soldados generalmente mal pagados. La Corona asignaba importancia a la región sólo por la proximidad estratégica de la presencia portuguesa. El puerto de Buenos Aires que era uno de los más alejados de las regiones de mayor concentración de poder político, se convirtió a lo largo del siglo xviii en uno de los escenarios más frecuentados por las flotas inglesa y portuguesa que introducían sus mercancías por medio del contrabando. A través de Buenos Aires se intercambiaban mercaderías europeas y productos agropecuarios que ofrecía la campaña rioplatense, en particular cueros, y tasajo a cambio de aguardiente, azúcar, telas y tejidos y en particular, esclavos<sup>71</sup>.

El litoral fluvial y el Río de la Plata tenían una población indígena agricultora en las misiones jesuíticas y Paraguay y una población indígena más dispersa en el resto de la región que acompañó el proceso de ocupación del espacio, promovido por la actividad ganadera y el contrabando entre Asunción y Buenos Aires-Montevideo, conectándose con el Atlántico y el área de colonización portuguesa y con el interior.

Las comunicaciones en la región estaban condicionadas por el sistema oficial, con frecuencia alterado por mecanismos alternativos. Durante los primeros años xviii —afirma P. Pérez Mallaína— se podría hablar de colapso del sistema de los galeones de Tierra Firme. La situación de la marina de guerra española era tan deficitaria que en 1702 apenas reunía 13 navíos y otras tantas fragatas<sup>72</sup>. En contraste, la armada británica tenía 173 unidades entre navíos y fragatas.

La viabilidad del sistema dependía de que se mantuviese la exclusividad territorial española en América y de que no aparecieran otras rutas alternativas más sencillas, cortas y baratas. A lo largo del xvii esas rutas se convirtieron en una expectativa cada vez más prometedora. Buenos Aires se transformó en una ciudad con un puerto cada vez más activo y la ruta de Tucumán quedó sembrada de caminos y poblaciones<sup>73</sup>.

69. CONTRERAS, 2009, 15.

70. MAEDER, 1964, 64.

71. OLIVERO, 2005, 56-69.

72. RAHN PHILLIPS, 2010.

73. PÉREZ-MALLAÍNA, 347-360

Durante la Guerra de Sucesión, el tráfico transatlántico español fue escaso y estuvo a merced de sus enemigos, aunque esta situación no pareciera tan grave por la presencia de los franceses<sup>74</sup>. El conflicto redimensionó el espacio rioplatense y convirtió a Buenos Aires en un botín de guerra que había que defender con más atención. La región sufrió varias consecuencias de importancia: Entre 1699–1712 no llegaron navíos de comercio por dentro del circuito legal español, el puerto de Buenos Aires se abrió al comercio francés a través de la Compañía de Guinea en 1703 y con ella llegaron también los navíos de comercio directo por «arribadas forzosas».

En las *Memorias* de Louville, se incluye una descripción de *Buenos Aires en 1710*. Se presenta como una serie de cuatro cartas dirigidas a Pontchartrain <sup>75</sup>de parte del director del *Assiento de Nègres*. El autor coincide con Seyxas al afirmar que mientras estuvo en Buenos Aires encontró el obstáculo de los gobernadores para desempeñar sus funciones y un manifiesto interés para beneficiarse con las ventas de negros y la compra de cueros,

Enfin, on peut regarder les gouverneurs de ce pays comme des tyrans, et les habitans leurs esclaves, de qui ils exigent des droits injustes et toujours nouveaux, et trouvent le secret de dissiper les Fonds du roy d'Espagne par des dépenses qui ne paroissent point et qui, en effet, n'ont d'autre employ que de sortir des coffres de sa majesté catholique, pour entrer dans ceux des gouveneurs<sup>76</sup>.

Buenos Aires se eslabonaría rápidamente en el sistema de la economía colonial española tal como Assadourian planteó en la década del ochenta con estudios que continuarían luego, entre otros, E. Tandeter, J.C. Garavaglia, R. Fradkin, Gelman. Esta región denominada «espacio peruano», estuvo centrada en la exportación de metales preciosos<sup>77</sup> y se extendió desde el alto Perú hasta Buenos Aires<sup>78</sup>. «El puerto de Buenos Aires se integró pronto en una vía comercial alternativa que vinculaba el Alto Perú con Brasil y Europa»<sup>79</sup>.

Desde su segunda fundación (1580) hasta el proceso independentista Buenos Aires vivió en estado de guerra abierta o latente<sup>80</sup>. La Banda Oriental sólo comenzaría a ser colonizada en 1680 mediante la primera instalación de los portugueses en lo que se llamó Colonia de Sacramento; expulsados por el gobernador de Buenos Aires, aunque fue restituida a los portugueses en 1683 que permanecieron hasta 1705<sup>81</sup>.

Desde 1683 se puede considerar configurado un complejo portuario que la geografía favorecía tanto como las necesidades operativas del contrabando. En su momento de máximo funcionamiento estaría conformado por las ciudades-puerto:

74. PÉREZ-MALLAÍNA, 354.

75. Louis Phélypeaux, marqués de Phélypeaux (1667), conde de Maurepas (1687), conde de Pontchartrain (1699), conocido como canciller de Pontchartrain (1643–1727).

76. LOUVILLE, 1818, 251.

77. MOUTOUKIAS, 1999, 54.

78. MILETICH, 2000, 189–239.

79. MILETICH, 2000, 207.

80. HALPERIN DONGHI, 1972.

81. JUMAR, 2004, 210–236.

Buenos Aires, Colonia y Montevideo, la Ensenada de Barragán al sur de Buenos Aires y un número imposible de definir de embarcaderos clandestinos sobre la costa de Buenos Aires<sup>82</sup>.

Buenos Aires aprovechó la recuperación de Colonia para solicitar excepciones y poner en conocimiento del gobernador de «la desgracia que sigue a los habitantes de esta ciudad y provincia desde su fundación pues mereciendo todos los puertos de esta America el general comercio con España se limita a este puerto a los navíos de registro que regularmente suelen venir de seis en seis años...»<sup>83</sup>.

A diferencia del Caribe, el Río de la Plata no tuvo que sufrir los ataques de franceses, ingleses y holandeses puesto que los intereses comerciales de las potencias mencionadas encontraron caminos pacíficos de realización gracias a la activa colaboración de las élites locales. Sólo cuando estos caminos estuvieron o parecieron estar bloqueados franceses e ingleses pensaron en conquistar militarmente la región.

Felipe V había concedido por diez años el Asiento a la compañía francesa Real de Guinea, con un contrato por diez años (efectivo a partir de 1 de mayo 1702 al 1 de mayo 1712) Buenos Aires para muchos esclavos era sólo una etapa en el camino hacia el destino previsto: Santa Fe, Corrientes, Misiones, Tucumán, Córdoba, Salta, Catamarca, Potosí, Asunción, Santiago de Chile, Valparaíso y El Callao<sup>84</sup>. Colonia abastecía gran número de esclavos a Buenos Aires. Desde finales del siglo XVI ya era evidente la entrada tanto legal como ilegal por el puerto de Buenos Aires de grandes cantidades de esclavos y productos europeos. La Corona permitió a partir de 1602 comerciar con Brasil por medio de permisos especiales, que fueron comprados por los portugueses residentes en Buenos Aires, dándose comienzo a un intenso tráfico ilegal, tanto en los navíos de permiso como en los de «arribadas forzosas».

Seyxas considera que el comercio de negros no era muy efectivo para proveer mano de obra en las minas de oro y plata y, además, había servido de pretexto para realizar actividades de contrabando al mismo tiempo que consideraba a los mulatos culpables de los levantamientos en las Indias<sup>85</sup>.

Por los motivos señalados, la región tuvo su propia fuente de conflictos con los portugueses, aunque existieran relaciones ambivalentes derivadas de las necesidades y conveniencias de la coexistencia cotidiana. Desde fines del XVII el Río de la Plata estaría entre las preocupaciones de la Corona, aunque —salvo en la expedición 1776–1777 para poner fin a la cuestión portuguesa— los gobernadores de Buenos Aires debieran emprender las acciones bélicas contando mayoritariamente con las fuerzas que pudieran movilizar en la región debido a que la Corona tenía abiertos múltiples frentes. Esta situación influyó en el fortalecimiento de los poderes locales<sup>86</sup>.

82. JUMAR, 2008. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.712/ev.712.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.712/ev.712.pdf).

83. Archivo general de la Nación-Buenos Aires (AGN) *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires* (1925–1934), serie II, tomo 1, p. 395, Cabildo del 27 de noviembre de 1705.

84. MOLINARI, t. VII; ALONSO, 2004, 41–55.

85. AMAE, *Mem et Doc*, 117, f. 137r.

86. JUMAR, 2008.

Algunos autores han afirmado que, hacia fines del siglo xvii, en la América española el poder real estaba en su punto más bajo y la separación no se produjo tan sólo porque los americanos no tuvieron la intención de hacerlo. Esta —que F. Muro Romero describió como «emancipación informal»— está hoy cuestionada por otros autores no tanto por confirmar la existencia de un vínculo colonial sino a partir de los nuevos estudios en torno al Antiguo Régimen en el mundo ibérico que señalan que la Corona de Castilla dominó América mientras logró generar y mantener el consenso de las élites americanas al pacto de sujeción<sup>87</sup>. Las investigaciones de Z. Moutoukias le permiten concluir que, desde la segunda mitad del siglo xvii, las prácticas asociadas al comercio ilegal y los beneficios que éste procuraba a los comerciantes europeos alimentaron un tráfico que favoreció la permanencia de la región del Río de la Plata bajo la dominación española.

Hacia 1680 la ruta del Río de la Plata cobra un mayor auge, y en los primeros años del siglo xviii se produce un *boom* exportador de cueros. F. Jumar plantea que la fidelidad a Felipe v por parte del Cabildo de Buenos Aires y su apoyo posterior se realizó a cambio de la apertura del Río de la Plata al comercio francés con las ventajas que la alianza francesa prometía a los habitantes del Río de la Plata.

Los franceses intentaron reducir sus costos de transacción recurriendo al comercio directo desde fines del siglo xvii<sup>88</sup>. Sin embargo, parece que los mayores esfuerzos estuvieron dirigidos a aprovechar la reciente instalación de los portugueses en la Banda Oriental y a obtener el apoyo de los gobernadores de Buenos Aires para el desarrollo de sus negocios<sup>89</sup>. Los porteños habían pensado en las ventajas de la presencia portuguesa por la reducción de costos, la inclusión del crédito en las operaciones de contrabando y sobre todo, la minimización de riesgos. Sin embargo, no se dieron cuenta de que los portugueses no sólo querían ser intermediarios entre el Río de la Plata y los mercados exteriores sino que también tenían aspiraciones para extender su ocupación en la Banda Oriental y desde 1690 emprender la explotación del ganado *cimarrón*.

Los comerciantes de Buenos Aires apoyaron la expulsión de los portugueses de Colonia en mayo de 1705<sup>90</sup>. Los contactos directos con España se vieron interrumpidos durante diez años, pero, el comercio francés logró imponerse para establecer en el Río de la Plata el monopolio que los españoles habrían deseado hacer surgir de las Reales Cédulas<sup>91</sup>. La expectativa por los beneficios con el comercio francés no era la única ventaja ya que los poderosos locales temían perder los ganados de la Banda Oriental si se concretaba la promesa del Archiduque de concederla a los portugueses. Las actas del Cabildo de Buenos Aires ponen de manifiesto la

87. ROMANO, 1997; GELMAN, 1999, 251–264.

88. BERNAL, A.M., 235–256.

89. MOUTOUKIAS. El autor registra 124 arribadas comprobadas en el Río de la Plata entre 1648–1702 (62 holandeses, 30 portugueses, 13 españoles, 7 franceses, 12 ingleses.) Si bien la presencia francesa es la menos importante, hay que tener en cuenta que también intentó participar a través de la Colonia del Sacramento.

90. AGN, Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires (1925–1934), serie II, tomo 1, p. 293. Acuerdo de 2 de noviembre de 1704. SOCOLOW, 1991.

91. JUMAR, 2004, 163–199.

relación estratégica con los portugueses que pasó por diferentes etapas de rechazo y conveniencia<sup>92</sup>.

Seyxas proponía el envío anual a Buenos Aires de dos navíos de comercio y uno de guerra para transportar mercaderías destinadas al Estanco Real. El Consulado de Sevilla y el Consejo de Indias se oponían porque serían competencia en el mercado peruano con las ferias para las mercaderías de los Galeones. En este sentido, pide desbloquear el monopolio y repartir el comercio entre diferentes centros «para que no por mero arbitrio de algunos poco advertidos de la Andalucía que cifran sus conveniencias por atender a las de sus amos los holandeses, ingleses y otros se reduzca con todo su poder el reino del Perú a bajar a Portobelo desde lo mas remoto del teniendo en Buenos Aires más cerca puerto famoso y de admirables climas en que apenas mueren hombres en que celebrar sus ferias»<sup>93</sup>.

El envío de estos navíos anuales debía complementarse con la expulsión de los portugueses de la Colonia de Sacramento ya que con su presencia en la otra orilla del río se favorecía su asentamiento y el comercio con los jesuitas y el resto de los territorios favoreciendo sus objetivos para lograr el dominio del virreinato peruano.

El comercio de Buenos Aires para por el Río de la Plata introducirle los géneros que necesitan de España y de las demás provincias de Europa, es tan sumamente preciso a las provincias de Buenos Aires, del /Paraguay y del Tucumán, del Reino de Chile y a las de las Charcas, que habiéndose ya retardado por disposiciones el Consulado de Sevilla, como los galeones, el continuado comercio que antes se les enviaban cada dos años se ha reducido a no pasar sino de 4 a 5 años<sup>94</sup>.

El contrabando practicado por los portugueses no se controlaba de manera adecuada y eran los soldados que deberían impedirlo quienes lo propiciaban. Seyxas considera que «con los ministros de Buenos Aires puede mucho el interés y no poco con los cabos y soldados...introdutores de los dichos contrabandos y de muchos herejes y judíos portugueses y de otras naciones de que están de 20 años a esta parte muy poblado el reino del Perú, pues apenas hay en todo él mineral o ciudad villa o pueblo de indios que se halle sin portugueses»<sup>95</sup>.

El peligro de los jesuitas se unía al de los portugueses y los paulistas pudiendo suponerse que, en poco tiempo, unirían sus colonias con territorios de la provincia de Buenos Aires para impedir el comercio en el Río de la Plata. Se debía deducir que «el Consejo de Indias no conoce lo que gobierna y si lo conoce quiere que los portugueses lo apropien...»<sup>96</sup>. En concordancia con su anticipo de las medidas del reformismo borbónico, es reiterado su recelo con los religiosos a quienes considera

92. AGN, Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, serie II, t. 1, p. 562. Acuerdo de 4 de febrero de 1707; serie II, t. 3, 20 de noviembre 1715, p. 243 y 15 de febrero de 1717, p. 377. Los beneficios se notaron con rapidez: entre 1681 y 1704 llegaron al Río de la Plata 15 navíos españoles de los cuales 13 eran de comercio. Entre 1703 y 1714 por lo menos 60 embarcaciones francesas entraron en Buenos Aires.

93. AMAE, *Mem et Doc*, 117, 221v.

94. AMAE, *Mem et Doc*, 117, 217r.

95. AMAE, *Mem et Doc*, 117, 218r-219r.

96. AMAE, *Mem et Doc*, 123, tomo II, Libro 6º, 167.

que se debe limitar sus prerrogativas, aunque en realidad, es justo reconocer que su desconfianza se extiende a todo el clero regular con excepción de los franciscanos.

Del obispado del Paraguay hay poco que decir por cuanto le dominan padres jesuitas extranjeros que enseñan a los indios también como la doctrina cristiana a jugar las armas de fuego, y los han librado de tributar al rey mi señor...por lo cual fuera conveniente que se desterrasen del Paraguay los padres extranjeros por el gran peligro que con ellos se ocasiona<sup>97</sup>.

Para evitar el peligro que suponía la presencia de religiosos sospechosos de connivencia con los extranjeros, se debía prohibir que pasaran a América los que no fueran españoles. No tenía sentido mantener a quienes parecían representantes de los enemigos del rey.

doctrinas en las márgenes del Río de las Amazonas, en Mizque y en el Paraguay a costa del rey ... que les enseñan en dichas fronteras el manejo de las armas, con más precisión que la doctrina Cristiana, (porque) ... puede tener fomento muy notable por allí cualquiera rebelión o sublevación y advierto que mi ánimo no se dirige a molestar a la sagrada orden de su Compañía con mis noticias sino a que los prelados de ella como doctos corrijan estas y otros desórdenes que no expreso por el respeto que se la debe<sup>98</sup>.

No podemos desarrollar aquí los debates en torno al papel de los jesuitas en el territorio de la *Paraguaria*, nos limitaremos a señalar que la política básica de los jesuitas parece haber consistido en aislar a los indios de los europeos impidiendo con ellos su comunicación o comercio, evitando que aprendieran castellano y recelando de la monarquía inspirando teorías propias sobre la soberanía sobre todo en las cuestiones religiosas<sup>99</sup>. Lo cierto es que, si algunos tuvieron intenciones soberanistas otros actuaron dentro del sistema colonial y venían a cartografiar territorios o a consolidar las fronteras de Castilla aunque generaran reacciones con sus acciones<sup>100</sup>.

En todo caso se constata la formación de una frontera múltiple que era punto de interacciones entre españoles, portugueses, jesuitas e indios de diferentes grupos. Con Sacramento comenzó la materialización de un espacio fronterizo en la Banda Oriental que a mediados del XVIII ya sería centro de una vasta región polarizada por la ciudad-puerto que conformaba la frontera sur del imperio portugués en América<sup>101</sup>.

Sus advertencias sobre el peligro de la política de los jesuitas se complementan con la recomendación de enviar familias de España todos los años para aumentar las poblaciones de Buenos Aires, de Paraguay y Tucumán, ordenando que se cobraran

97. AMAE, *Mem et Doc*, 117, f. 112v-113r.

98. AMAE, *Mem et Doc*, 117, 220r.

99. POUJADE.

100. MORNER, 1985; HAUBERT, 1991.

101. PEREIRA PRADO, 2003, 79-104; JUMAR, 2004, 163-199.



los tributos que correspondían a los indios que están en las reducciones y se tomaran medidas porque considera «que cuando se quiera remediar no se podrá y que será necesario enviar una armada con una gran cantidad de gente de España para conquistar aquella provincia y echar de ella a los R.P. Jesuitas»<sup>102</sup>.

Como consecuencia de los problemas planteados, surge la recomendación de los beneficios que produciría la unión de las dos Coronas contra los «rebeldes portugueses» teniendo en cuenta que «la Monarquía de España la más poderosa». Seyxas centra su argumentación no sólo en los vínculos familiares y en la conveniencia sino en la necesidad de «persuadir a la Nación Francesa a que crea que la mayor gloria / y provecho de la Francia consiste en que la Monarquía de España goce sus grandezas por cuanto así las participará a la de Francia por medio de sus comercios y de otros efectos urgentes a ambas naciones para que se aterroricen las demás»<sup>103</sup>.

El proyecto incluye la realización de dos uniones de diferente contenido y alcance: una alianza estratégica, de intereses con la Corona de Francia y una unión por la fuerza con la invasión de Portugal antes de que la situación empeore en Brasil. Entre 1674 y 1680 habían aumentado las incursiones de los bandeirantes por el interior del territorio de norte a sur hacia las misiones jesuíticas y el Amazonas y se realizaron descubrimientos auríferos (1692–95) en la región Diamantina (Minas Gerais) que llevan a crear la primera Casa de Moneda (1694).

Seyxas concede mucha importancia a este plan y por eso, dedica al Papa el libro quinto (1704) del segundo tomo de la *Memoria* y se concentra en los requisitos necesarios para que la Corona de Castilla incorpore a «sus estados del Imperio del Perú las provincias del Brasil manifestándose que todas ellas pertenecen a la Corona de Castilla»<sup>104</sup>. Para justificar estas acciones presenta pruebas geográficas, cosmográficas, topográficas y matemáticas sobre la constitución del meridiano de la demarcación que concede los territorios a Castilla según el Papa Alejandro VI y los acuerdos realizados entre los Reyes Católicos y el rey de Portugal.

Felipe V debía apoderarse también del Reino de Portugal y sus territorios extra-peninsulares para asegurar sus dominios, en respuesta a las hostilidades que los portugueses ejercían por invadir sus posesiones del Perú y unirse a la alianza de los herejes en Europa.

No conforme con estas propuestas, alega las razones que justifican la legitimidad de Felipe V y propone que la Santa Sede declare vacante el Imperio pues era necesario un Emperador que defendiera mejor sus «inmunidades»<sup>105</sup>. Realiza un audaz llamamiento al Papa contra el Emperador «Puede Vuestra Santidad a imitación de otros sumos Pontífices desposeer de sus estados a los emperadores, reyes y príncipes cristianos que contra los demás se ligaren con los potentados herejes deteriorando la

102. AMAE, *Mem et Doc* 117, 222v.

103. AMAE, *Mem et Doc* 117, 231r.

104. AMAE, *Mem et Doc*, 122, Tomo II, Libro 5.º ff. 287r: *Libro Quinto sobre la verdadera unión de las dos Coronas de Francia y de España. Y en que se prueba con muchas demostraciones geográficas, cosmográficas. Topográficas y otras muchas de matemática, que la Corona de Castilla debe agregar a sus estados del Imperio del Perú las provincias del Brasil* (1704).

105. AMAE, *Mem et Doc*, 122, 287r–344r, 287r.

promulgación y establecimiento de la fe católica»<sup>106</sup>. Presenta diferentes argumentos para probar que por la defensa de la religión católica y muchas razones políticas, el rey de España debía agregar Brasil a sus reinos del Perú echando a los portugueses y conquistando el reino de Portugal. Por su parte, el Sumo Pontífice debía convocar a todos los reyes y príncipes católicos para destituir al emperador y conceder el poder a un emperador católico. El Papa debía cuidar el gobierno y la defensa de la Iglesia para que se mantuviera la pureza de la religión en todo del mundo. Los reyes, por su parte, tenían que defender a sus estados y a la Iglesia combatiendo a sus enemigos y a las herejías anteponiendo el bien común a los intereses particulares. Con tono providencialista afirma que Felipe V ha incorporado estos principios porque Dios le ha «comunicado su Divina Sabiduría como a Salomón»<sup>107</sup>.

La conquista de Brasil se realizaría utilizando cuatro ejércitos organizados desde Perú, Quito, Buenos Aires y Paraguay a la vez que se proponen planes sobre su gobierno, defensa y comercios. Para conseguirlo serían necesarias medidas estratégicas que se debían combinar por mar y tierra de acuerdo con las zonas, para evitar que los portugueses mantuvieran el dominio de las provincias interiores y sus abastecimientos y comercio. Para consolidar la ocupación era necesaria una política de repoblación y que se enviara a Buenos Aires una escuadra de 6 bajeles de carga armados, con españoles, flamencos e italianos para presidir las plazas que se fueran conquistando.

En cuanto a las diferentes zonas geográficas, si bien las provincias del Alto Perú tenían más recursos para aportar a la conquista, y las bajas parecían menos favorecidas, sin embargo revestían vital importancia para ocupar la zona meridional de Brasil y frenar su expansión en los territorios españoles. Seyxas supone que habrá muchos que intentarán interferir y oponerse a esta conquista. Por otra parte si España invadiera Portugal, se vendrían a Brasil muchas familias (estima 30.000 o 40.000) con las que los portugueses podrían formar un reino muy poderoso por su vinculación con extranjeros (otro notable anticipo de Seyxas sobre el posterior desplazamiento de la corte portuguesa)<sup>108</sup>.

La financiación de las campañas podría ser aportarla en gran medida por las mismas provincias del virreinato peruano. Pero dado que los recursos eran insuficientes debido a su mala administración, el rey debería solicitar un donativo que administraría el arzobispo de Charcas y los obispos de Chuquisaca y Santa Cruz de la Sierra, cada uno en su jurisdicción<sup>109</sup>.

Entre los medios a utilizar para mejorar la situación económica, propone que se usaran bien las rentas reales y las que pudiera producir el comercio de Buenos Aires con España si volviera a su antigua frecuencia «sin los aditamentos del Consulado de Sevilla porque mientras que estos subsistieren no podrá restaurarse a favor de los españoles el comercio de las Indias ni el rey percibir su reales derechos». Se debería retener por dos años la mitad de los sueldos de los funcionarios y por un año

106. AMAE, *Mem et Doc*, 122, 290v.

107. AMAE, *Mem et Doc*, 122, 288v.

108. AMAE, *Mem et Doc*, 123, tomo II, Libro 6.º, 106.

109. AMAE, *Mem et Doc*, 123, tomo II, Libro 6.º, 154r-154v.



el salario de curas y doctrineros que se pagaba de las Cajas Reales y volver a cobrar tributo a los indios de Paraguay ya que los jesuitas los consideraban sus vasallos y eran vasallos del rey<sup>110</sup>.

Pero la empresa no sería tan simple ya que, a medida que avanzara la guerra, Portugal estaría más interesada en Brasil y el comercio que en la defensa de las fronteras terrestres peninsulares, por eso tendría como objetivo una alternativa atlántica y constituiría una red diplomática que permitiera una existencia autónoma del país y la defensa de su Imperio en una estrategia de aparente sintonía con los objetivos políticos de Inglaterra<sup>111</sup>.

Seyxas diseña una estrategia para determinar las mejores rutas de invasión y corrige a los autores que desautorizan su proyecto. A continuación de la conquista sería necesario redefinir la distribución territorial y jurisdiccional en la región, para ello el autor da muestras de su conocimiento del territorio:

La costa de Brasil desde el Cabo de San Roque hasta el Río de la Plata se compone de diversos puertos que los portugueses pueblan y al occidente de los puertos tienen a 10, 60 y 80 leguas pobladas con sus estancias y poblaciones y más al Occidente hay unos llanos entre Perú y Brasil que dividen las tierras de Brasil del Perú en tal manera que desde la Provincia de Uruguay corren los dichos llanos con pastos para su ganado hasta el Río de las Amazonas los cuales ocupan indios brutos dominados por los portugueses con facilidad para utilizarlos en sus estancias<sup>112</sup>.

La urgencia para realizar la conquista derivaba de la indiferencia y complicidad con que se habían manejado muchos informes «que pasan de las Indias a España sin la estimable compañía del oro y la plata»<sup>113</sup>. Seyxas sospechaba que la actitud desafiante de la Monarquía portuguesa debía estar fundada en que el «Duque de Braganza, pretendido rey de Portugal» tenía en la Corona de Castilla muchos aliados que apoyaran sus movimientos, de lo contrario no podía entender que los gobiernos de Madrid y de Lima permitirían el riesgo de la permanencia de los portugueses en el Río de la Plata.

Es importante señalar la diferencia que establece Seyxas entre los pobladores de la zona a conquistar. La religión se mezcla con cuestiones identitarias y da lugar a particulares consideraciones sobre procesos de hibridación cultural. Se debería encargar a la Real Audiencia de Chuquisaca que decomisara los bienes y luego enviara presos a España a portugueses, ingleses, holandeses, hamburgueses, daneses, suecos y demás alemanes, casados o solteros que se consideraban en su mayor parte «herejes y judíos» mientras que a los demás extranjeros italianos, venecianos, genoveses, luqueses, florentinos modenese, mantuanos, griegos, armenios, y otros «levantiscos» no se los debería considerar como a los antecedentes, porque los de Italia y Levante buscaban su vida y no ofendían como los otros

110. AMAE, *Mem et Doc*, 123, tomo II, Libro 6.º, 168v-171r.

111. CLUNY, 2007, 653-672, 667.

112. AMAE, *Mem et Doc*, 123, Tomo II, Libro f. 6.º, 138r.

113. AMAE, *Mem et Doc*, 123, Tomo II, Libro f. 6.º, 140r-140v.

que tras ser herejes maquinan todo género de engaños para disminuir la grandeza de la Monarquía de España y la propagación de la fe católica, lo cual no hacen los italianos y levantiscos porque aunque muchos de ellos son cismáticos algunos indios y otros turcos, porque todos pasan a las indias por italianos sin serlo, los más y por buenos cristianos siendo cismáticos y bárbaros por ultimo los más se convierten casándose en las Indias y otros mueren en ellas y de todos sus hijos aprecian ser Españoles ... (por esta razón) se les debe tolerar y obligar a que sólo paguen de contribución los solteros...<sup>114</sup>

Los religiosos regulares no estaban eximidos de las duras medidas de Seyxas, que sin temor apela a sus conocimientos pues desde más de «35 años que empecé a conocer todos /aquellos reinos del occidente ... y los religiosos extranjeros de Inglaterra, Holanda y Alemania que viven en las Indias debajo de la piel de mansas ovejas han sido lobos...enemigos de la religión católica siendo los mayores espías de los herejes». El rey debía ordenar la expulsión de los religiosos extranjeros quitándoles todos sus bienes «...por haber robado en sus religiones, engañado a sus prelados y luego ser ateístas en Inglaterra Holanda y otras...eliminarlos de todas las fronteras del Perú también por sus enseñanzas a los indios»<sup>115</sup>.

Realizada la conquista, se procedería a planificar la mejor forma para evitar la presencia de los holandeses y los ingleses que dominaban el comercio de contrabando por culpa del Consulado de Sevilla que impedía que otros puertos de España comerciaran con las Indias. Se buscaba que el comercio se extendiera a «gallegos, asturianos, montañeses, vizcaínos, andaluces, valencianos, catalanes, flamencos, isleños de las Islas de Canaria, de Nápoles, de Sicilia, de Milán como mallorquines, (que) saliendo mixtos entre todos bastará con tener licencia para comerciar con Brasil»<sup>116</sup>. La dificultad española para dar suficiente respuesta a las necesidades del comercio atlántico debería solucionarse promoviendo que los navíos que salieran para Brasil tuvieran mercaderías y mercaderes franceses. Si bien esto traería utilidades a la corona de Francia, serían mayores para la española porque estas medidas asegurarían los territorios del Perú y extenderían sus dominios evitando los riesgos del Mar del Sur.

Las medidas impulsadas por Seyxas buscaban la conveniencia de Francia tanto como la de España, promoviendo la unión de ambas en el campo económico que parecía ser el más apropiado para consolidar el dominio español en las Indias. Según sus estimaciones, si España no corregía los errores que caracterizaban su gobierno era posible que los territorios americanos se segregaran debido a los malos funcionarios y a los agravios sufridos por los súbditos. Sus argumentos tenían por objetivo lograr un mejor servicio al rey y a la Iglesia para lo cual, esa unión cobraba un sentido especial pues eran las dos columnas principales de la fe, «con una firme vinculación de una verdadera paz y unión de las dos Coronas gobernando cada uno sus estados

114. AMAE, *Mem et Doc*, 123, Tomo II, Libro f. 6.º, 160v-162r.

115. AMAE, *Mem et Doc*, 123, Tomo II, Libro f. 6.º, 162r-163v.

116. AMAE, *Mem et Doc*, 123, Tomo II, Libro f. 6.º, 175r.

con recíproca amistad»<sup>117</sup>. En un tiempo histórico de *uniones*, él defendía la suya. La *unión de las dos Coronas* se ofrecía como la cuadratura del gran conflicto político del momento<sup>118</sup>. Seyxas al realizar una descripción de los mecanismos que debían guiar la orientación de un gobierno efectivo, buscaba provocar una reacción en sus posibles lectores, apelando a un combate que excedía lo retórico y se verificaba en la propuesta concreta de invasión a Portugal y Brasil. Si el proyecto se puede ver como exagerado, al mismo tiempo, no podemos negar su sentido en relación con la importancia de las dimensiones que alcanzaba la apuesta portuguesa en la Guerra. La participación portuguesa fue, en cierto modo, uno de los acontecimientos más significativos en las relaciones exteriores de Portugal durante el siglo XVIII y marcó hasta cierto punto el rumbo de la política exterior de las décadas siguientes, en la medida en que el conflicto, que en sus inicios tuvo un origen dinástico, al final —con la paz de Utrecht— contuvo los nuevos principios orientadores del nuevo orden internacional. En este sentido, pasaría a atribuir, de algún modo, al comercio marítimo el papel regulador de los conflictos internacionales<sup>119</sup>.

El autor plantea espontáneamente sus reflexiones y propuestas prácticas y las reitera sin alardes eruditos aunque recurre a referencias de los clásicos o a citas en latín. ¿Escribe para una justificación personal? ¿Pretende congraciarse con el poder? ¿Se limita a formular una serie de arbitrios para mejorar el gobierno de la Monarquía? No se trata de proponer falsas opciones, los individuos suelen asumir conductas multicausales. Deja por escrito sus vivencias basadas en apuntes o simples recuerdos, relato en gran parte autobiográfico *sui generis*, aunque selectivo que los especialistas llaman «ego-documentos» o «discursos de vida», fuentes de unas posibles *connected histories* que vinculan dos mundos diferentes y relacionados<sup>120</sup>.

E. Goffman afirma que «Hay que advertir que la unicidad totalizadora de la línea vital está en contraste con la multiplicidad de roles que se descubren en el individuo cuando se lo observa desde la perspectiva del rol social»<sup>121</sup>. Es posible que Seyxas fuera uno y muchos a la vez. En este sentido, su abigarrada trayectoria le habría permitido formar parte de diferentes ámbitos que muchas veces se superpusieron e interactuaron conformando un actor social polifacético y, por eso mismo, digno de atención.

117. AMAE *Mem et Doc*, 117, 162v.

118. FERNANDEZ ALBALADEJO, 2014. Agradezco al autor la posibilidad de acceder a esta ponencia.

119. CLUNY, 2007, 669.

120. GONZALEZ SÁNCHEZ, 2007, 15.

121. GOFFMAN, 1989, 79–80.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALABRÚS, R.M., *Felip v i l'opinió dels catalans*, Lleida, Pagès, 2001.
- ALBAREDA SALVADO, J., *La Guerra de Sucesión Española*, Barcelona, Crítica, 2010.
- ALONSO, G.F., «Estudio de comercio de esclavos en el Río de la Plata», Memoria del Simposio *La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias*, Montevideo, UNESCO, 2004: 41-55
- ALONSO, R. y SALUD HERVÁS, M., «El protagonismo de América en la Guerra de Sucesión Española» *La Guerra de Sucesión en España y América...*: 371-380.
- ALVAREZ LOPEZ, A., *La fabricación de un imaginario*
- ALVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. (ed.), *Famiglie, nazioni e Monarchia : il sistema europeo durante la guerra di Successione spagnola*, Roma, Bulzoni, 2004.
- (coord.), *La pérdida de Europa. La Guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2007.
- ANOTIN, G. «La unión de las Coronas de España y de Francia durante la Guerra de Sucesión: aspectos políticos y comerciales. Amelot de Gournay», en Torres Arce, M. & Truchuelo, S. (eds.) *Europa en torno a Utrecht*. Santander, Universidad de Cantabria, 2014: 149-173.
- ASSADOURIAN, C.S. *El sistema de la economía colonial*, Méjico, 1983.
- BAILY, B., *Atlantic History: Concept and Contours*, Cambridge, Harvard University Press, 2005.
- BELANDO, N., *Historia civil de España, sucesos de la guerra y tratados de paz, desde el año de mil setecientos hasta el de mil setecientos y treinta y tres*, Madrid, 1740-44.
- BÉLY, L., *Les relations internationales en Europe (xvii<sup>e</sup>-xviii<sup>e</sup> siècles)*, Paris, Presses Universitaires de France, 1992.
- BERNAL, A.M., «De Utrecht a Trafalgar. El papel de la economía e instituciones en los imperios atlánticos». *El equilibrio de los Imperios de Utrecht a Trafalgar*: 235-256.
- DE BERNARDO ARES, J.M., «Tres Años estelares de política colonial borbónica (1701-1703)». *Cuadernos de historia de España*, Buenos Aires, 80: 171-196.
- *La correspondencia entre Felipe v y Luis xiv: estudio histórico, informático y traductológico*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Caja Sur, 2006.
- BIBLIOGRAFÍA DE FELIPE V*. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004.
- BRAZAO, E., *A diplomacia portuguesa nos seculos xvii e xviii*, vol. 11, 1700-1750. Lisboa, 1980.
- BROWN, J., *A socioeconomic History of Argentina, 1776-1860*, Cambridge, 1979.
- BUENO, P.E., «Introducción», México, Universidad Nacional Autónoma de México. 1986: 48-64.
- CACHEDA BARREIRO, R., «Felipe v: El retrato y la imagen cortesana».
- CARDIM, P., HERZOG, T., RUIZ IBÁÑEZ, J.J. & SABATINI, G. (eds.). *Polycentric monarchies: how did early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?* Brighton, Sussex Academic Press, 2012.
- CHIARAMONTE, *El Mundo Hispánico en el Siglo de las Luces*, 2 tomos, Madrid, 1996.
- *La crítica ilustrada de la realidad. Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo xviii*, Buenos Aires, 1982.
- *La Ilustración en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1989.

- CICERCHIA, R., «De diarios, mapas e inventarios. La narrativa de viaje y la construcción de la modernidad», *19<sup>th</sup> International Congress of Historical Sciences*. University of Oslo, 6–13 August, 2000.
- CLAVERO, B., *Tantas personas como estados: Por una antropología política de la historia europea*, Madrid, Tecnos, 1986.
- CLUNY, I., «Estrategias políticas de la Monarquía portuguesa frente a la Guerra de Sucesión Española». Álvarez Ossorio, A. García García, B. & León, V. (eds.) *La pérdida de Europa. La Guerra de Sucesión por la Monarquía Española*. Madrid, FCA-SEEC, 2007: 653–672.
- CONTRERAS, C. (ed.), «Introducción», *Compendio de Historia económica del Perú. Tomo 11, Economía del período colonial temprano*. Lima, Bco Central de Reserva del Perú-IEP, 2009.
- DA CUNHA, LUIS., *Relações de Don Luis da Cunha pendente a sua residencia na corte de Londres, em i qualidade de Inviado Extraordinario desde o primeiro de Janeiro de 1704 athé fim do d<sup>o</sup> anno*.
- CUESTA DOMINGO, M. «Fronteras abiertas y crisis de crecimiento. América del Sur en tiempos de la Guerra de Sucesión», en *La Guerra de Sucesión en España y América...*: 325–346.
- DEDIEU J.-P. & WINDLER C., «La familia: una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna». *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, 1998: 201–33.
- DEDIEU, J.-P., *Après le roi. Essai sur l'effondrement de la monarchie espagnole*. Madrid, Casa de Velázquez, 2010.
- DELGADO BARRADO, J.M., *Aquiles y Teseos: bosquejos del reformismo borbónico (1701–1759)*. Granada, Universidad de Granada, 2007.
- DUCHARDT, H., *La época del Absolutismo*, Madrid, Alianza, 1992.
- EDELMAYER, F., LEÓN SANZ, V. & RUIZ RODRÍGUEZ, J.I., *Hispania–Austria III : Der Spanische Erbfolgekrieg–La Guerra de Sucesión española*. München, Verlag für Geschichte und Politik Wien. 2008.
- ELLIOTT, J.H. «A Europe of Composite Monarchies». *Past and Present* 137, The Cultural and Political construction of Europe, November, (1992): 48–71.
- FERNANDEZ ALBALADEJO, P. (ed.) *Los Borbones. Dinastía y memoria de Nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons-Casa de Velázquez, 2001.
- «Indias del rey, Indias españolas. Indicios de un proyecto neoimperial en la Monarquía de España, 1680–1700», *Cristalização de identidades na crise da consciência europeia: os casos português e espanhol Colóquio internacional* Lisboa, 9 de Mayo de 2014.
- *Fragmentos de monarquía. Trabajos de historia política*. Madrid, Alianza, 1993.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., «El Memorial de Luis Ortiz», en *Anales de Economía*, 1957: 101–200.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M., *Disertación sobre la Historia de la Náutica y de las ciencias matemáticas que han contribuido a sus progresos entre los españoles*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1846.
- FIESTAS REALES Y JUEGO DE CAÑAS que en la plaza del mundo corren y juegan los monarcas y príncipes de la Europa en sangrientos combates y batallas sobre los intereses de la corona de España*. Cádiz, 1701.
- FRADKIN, R. & GARAVAGLIA, J.C., (ed.), *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia 1750–1865*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2005.
- FREY, L. & M., (eds.), *The Treaties of the War of the Spanish Succession: An Historical and Critical Dictionary*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1995.
- GARAVAGLIA, J.C., *Mercado interno y economía colonial*, México, 1983.
- GARCIA CARCEL, R., «Presentación» en Álvarez Lopez, A., *La fabricación de un imaginario, los embajadores de Luis XIV y España*. Madrid, 2008.

- *La leyenda negra. Historia y opinión*. Madrid, 1992.
- *Felipe V y los españoles: una visión periférica del problema de España*, Barcelona, Plaza Ja-  
nés, 2002.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.), *La Guerra de Sucesión en España y la batalla de Almansa. Eu-  
ropa en la encrucijada*. Madrid, Sílex, 2009.
- GELMAN, J., «La lucha por el control del Estado: administración y elites coloniales en His-  
panoamérica» en *Historia General de América Latina, v. IV: Procesos americanos hacia la  
redefinición colonial*. París-Madrid, Ediciones UNESCO/Editorial Trotta, 1999: 251-264.
- GOFFMAN, E., *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, 1989.
- GONZALEZ CRUZ, D., *Guerra de religión entre príncipes católicos. El discurso del cambio dinás-  
tico en España y América (1700-1714)*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2002.
- GONZALEZ MEZQUITA, M.L. (ed.), *Historia Moderna: tendencias y proyecciones*. Mar del Plata,  
Universidad Nacional de Mar del Plata, 2013: 217-224.
- GONZALEZ MEZQUITA, M.L. «La Paz de Utrecht y su impacto en el mundo atlántico. Una  
aproximación a partir del caso del Río de la Plata». *Anuario de Estudios Americanos*, 2015  
(en prensa).
- «Religión y propaganda al servicio de una causa: Fe, Corona y 'Honor de la Patria' en  
la Guerra de Sucesión Española». En: *El Antiguo Régimen. Una mirada de dos mundos:  
España y América*. Carzolio, M.I., Fernández Prieto, R. & Lagunas, C. (coords.). Buenos  
Aires, Prometeo, 2010: 271-291.
- *Oposición y disidencia nobiliaria en la Guerra de Sucesión española. El Almirante de Castilla*.  
Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007.
- GONZALEZ SÁNCHEZ, C.A., *Homo viator, homo scribens. Cultura gráfica, información y gobier-  
no en la expansión atlántica (siglos XV-XVII)*. Madrid, Marcial Pons, 2007.
- GOULD, E. «Entangled Histories, Entangled worlds: The English-Speaking Atlantic as a  
Spanish Periphery», *American Historical Review*, June, (2007).
- HALPERIN DONGHI, T., *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*. Madrid, 1985.
- *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Ai-  
res, 1972.
- HAUBERT, M. *La vida cotidiana de los indios y jesuitas en las misiones del Paraguay*. Madrid, 1991.
- HESPANHA, A.M. *Vísperas del Leviatán: Instituciones y poder político, Portugal, siglo XVII*, Ma-  
drid, Taurus, 1989.
- JOHNSON, L. & TANDETER, E. (comp.) *Economías coloniales. Precios y salarios en América La-  
tina, siglo XVIII*. Buenos Aires, 1992.
- JUMAR, F. «Colonia del Sacramento y el complejo portuario rioplatense, 1716-1778», en H.  
Silva (dir.) (2004). *Los caminos del Mercosur: Historia económica regional. Etapa colonial*.  
México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2004: 163-199.
- «El precio de la fidelidad: La Guerra de Sucesión en el Río de la Plata, los intereses locales  
y el bando Borbón», Moliné, A. & Merle, A. (dirs.) *L'Espagne et ses guerres: De la fin de la  
Reconquête aux guerres de l'Indépendance*, Paris, Presses de l'Université Paris-Sorbonne,  
2004: 210-236.
- «El primer boom de la exportación de cueros y la sociedad local. Río de la Plata. Fines del  
siglo XVII, comienzos del siglo XVIII», en *XXI Jornadas Historia Económica*, Caseros, Ar-  
gentina, 2008.
- «La marina de guerra española a comienzos del siglo XVIII. 1700-1718», *Revista General  
de Marina*, 1980: 137-156.



- KAMEN, H., *Empire: how Spain became a world power 1492-1763*, New York, Harper Collins, 2003.
- *Felipe V, el rey que reinó dos veces*. Madrid, Temas de Hoy, 2000.
- KOENISGBERGER, H.G. (ed.) *Politicians and Virtuosi: Essays on Early Modern History*. London, Hambledon Press, 1986.
- LA GUERRA DE SUCESIÓN EN ESPAÑA Y AMÉRICA, *Actas x Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 13-17 de noviembre de 2000, Madrid, Deimos, 2001. *Felipe V de Borbon (1701-1746)*.
- LEÓN SANZ, V., *La guerra de sucesión española a través de los consejos de estado y guerra del archiduque Carlos de Austria*. Universidad Complutense de Madrid, 1989.
- LOUVILLE, Marquis de, *Mémoires secrets sur l'établissement de la Maison de Bourbon en Espagne, extraits de la Correspondance du Marquis de Louville, gentilhomme de la chambre de Philippe V, et chef de sa maison française*. 2 vols. Paris, Maradan, 1818.
- LUCENA GIRALDO, M. & PIMENTEL, J. (eds.) *Diez estudios sobre literatura de viajes*, Madrid, CSIC, 2006.
- LYNCH, J., *El siglo XVIII*. Barcelona, Crítica, 1991.
- MACKAY, R., *The Limits of Royal Authority: Resistance and Obedience in Seventeenth-Century Castile*, Cambridge University Press, 1999.
- MAEDER, E., *Evolución demográfica argentina durante el periodo hispánico 1535-1810*. Buenos Aires, Eudeba, 1964.
- MARTINEZ SHAW, C. & OLIVA MELGAR, J.M., (eds.) *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)* Madrid, Marcial Pons, 2005.
- MARTÍNEZ SHAW, C. & ALFONSO MOLA.M., *Felipe V*. Madrid, Arlanza, 2001.
- MERLUZZI, M., *La pacificazione del regno. Negoziazione e creazione del consenso in Perù (1533-1581)*, Roma, Viella, 2010.
- MILETICH, V., *El Río de la Plata en la Economía Colonial*, en E. Tandeter, E. (dir.), *Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial*. Buenos Aires, Sudamericana, 2000: 189-239.
- MOLAS RIBALTA, P., «El gobierno de los Imperios». *El equilibrio de los Imperios de Utrecht a Trafalgar...: 41-53*.
- MOLINARI, D.L., *Documentos para la Historia argentina*, tomo VII.
- MONTEIRO, N.G., «Il Portogallo e la Guerra di Successione spagnola», *Cheiron. Materiali e strumenti di aggiornamento storiografico*, Roma, 39/40, XIX, (2003): 15-32.
- MORNER, M., *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1985.
- MOUTOUKIAS, Z. «Comercio y producción». *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Academia Nacional de la Historia. 3-periodo español (1600-1810), Buenos Aires, Planeta. 1999.
- NAVARRO GARCIA, L., «La participación de México en la Guerra de Sucesión española». En *La Guerra de Sucesión en España y América...: 279-292*.
- OLIVERO, S., «El comercio ilícito en el Río de la Plata: el pago de la costa en el siglo XVIII», *Temas Americanistas*, 18, 2005: 56-69.
- PAREDES, R., «Guerra en los libros. La competencia colonial del siglo XVIII entre Gran Bretaña y Francia en los libros del Museo Etnográfico de Buenos Aires». Ponencia presentada en *VII Jornadas Nacionales de Historia Moderna y Contemporánea*. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 18, 19 y 20 de octubre de 2010.
- PEREIRA IGLESIAS, J.L., (coord.) *Actas del Congreso de San Fernando (Cádiz), de 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2000*. Córdoba, 2002. *El equilibrio de los Imperios de Utrecht a Trafalgar*. *Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. (Madrid, 2-4 de junio de 2004), vol. II.

- PEREIRA PRADO, F., «Colônia do Sacramento: a situação na fronteira platina no século XVI-II», *Horizontes antropológicos*, Porto Alegre, 9, 19, julio 2003: 79-104.
- PEREZ PICAZO, M.T., *La publicística española en la Guerra de Sucesión*. 2 v. Madrid, 1966.
- PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, P.E. «La Guerra de Sucesión y la reforma del sistema español de comunicaciones con América»: *La Guerra de Sucesión en España y América*: 347-360.
- PIMENTEL, J., *Testigos del mundo. Ciencia. Literatura y viajes en la Ilustración*. Marcial Pons, 2003.
- POTOFKY, A., «New perspectives in the Atlantic» *History of European Ideas*, 34, 4, (2008): 383-388.
- POUJADE, R., «El Cotyguazú de la misión de Santa Ana: un caso de arqueología del colonialismo español».
- RAHN PHILLIPS, C., *El tesoro del San José. Muerte en el mar durante la Guerra de Sucesión española*. Madrid, Marcial Pons, 2010.
- RIBOT, L. (dir.), *Carlos II: el rey y su entorno cortesano*. Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009.
- RUSSELL, C. *The Causes of the English Civil War*. Oxford University Press, 1990.
- SANTAREM, Visconde de, *Quadro elementar das relações políticas e diplomáticas de Portugal com as diversas potências do mundo desde o principio da Monarquia Portuguesa até aos nossos dias ordenado e composto pelo del Vizconde de Santarem impresso por ordem do Governo de Portugal*. T. XVIII. Lisboa, 1860.
- SCHAUB, J.-F., *La Francia española. Las raíces hispanas del absolutismo francés*. Madrid, Marcial Pons, 2004.
- SECO SERRANO, C. «Estudio preliminar» en Bacallar y Sanna, V. Marqués de San Felipe, *Comentarios a la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el animoso*. Madrid, 1957.
- DE SEIJAS Y LOBERA, Francisco, *Gobierno militar y político del reino imperial de la Nueva España (1702)*, estudio transcripción y notas de Pablo Pérez-Mallaína.
- SERRANO, E. (ed.): *Felipe V y su Tiempo, Congreso Internacional, Zaragoza*, Institución Fernando el Católico/Diputación de Zaragoza, 2004.
- SOCOLOW, S. *Mercaderes del Buenos Aires virreinal. Familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1991.
- STORRS, Ch., *The resilience of the Spanish Monarchy 1665-1700*, Oxford University Press, 2007.
- SUBRAHMANYAM, S., *Mondi connessi. La storia oltre l'eurocentrismo (secoli XVI-XVIII)*, Roma, Carocci, 2014.
- TANDETER, E., *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*, Buenos Aires, 1992.
- VALLADARES RAMIREZ, R., «El arte de la guerra y la imagen del rey. Siglos XVI-XVIII», en *La Guerra en la Historia*, en A. Vaca Lorenzo (ed.) Salamanca, 1999: 163-190.
- WASHBROOK, D., «From comparative sociology to Global History: Britain and India in the Pre-History of Modernity», *JESHO*, 40, 4 (1997): 410-443.
- YUN CASALILLA, Bartolomé (dir.), *Las Redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid, Marcial Pons, 2009.



**Monográfico · Special Issue: Viaje del Mundo. Ensayos en honor a Carlos Martínez Shaw / A travelling World. Essays in honour of Carlos Martínez Shaw**

**15** MARÍA INÉS CARZOLIO  
El Nuevo Mundo desde Europa y para los europeos / The New World from Europe and for the Europeans

**35** MICHEL BERTRAND  
El viaje al Pacífico: los fundamentos geo-históricos del «lago español» / Journey to the Pacific: the geographical and historical foundations of the 'Spanish lake'

**45** CARMEL VASSALLO  
Consuls and Commerce: the Development of Malta's Consular Service in Eighteenth-Century Spain / Los cónsules y el comercio: El desarrollo del servicio consular de Malta en la España del siglo XVIII

**71** MARÍA LUZ GONZÁLEZ MEZQUITA  
El Río de la Plata a comienzos del siglo XVIII: estrategias y propuestas en tiempos de guerra / The Rio de la Plata at the beginning of the eighteenth century: strategies and proposals in war times

**99** CARMEN YUSTE  
Las fundaciones piadosas en correspondencias de riesgo a premio de mar en la Casa de la Santa Misericordia de Manila en el transcurso del siglo XVIII / The pious foundation in maritime loans of Manila's Casa de la Santa Misericordia in the Seventeenth Century

**117** RICHARD L. KAGAN  
The accidental traveller: John Adam's journey through northern Spain, 1779–1780 / El viajero accidental: la jornada de John Adams por el norte de España, 1779–1780

**133** JOHN FISHER  
La Pepa visits the Pacific: the impact of Spanish liberalism in the viceroyalty of Peru, 1808–1814 / La Pepa visita el Pacífico: el impacto del liberalismo español en el virreinato de Perú, 1808–1814

**Miscelánea · Miscellany**

**157** MÁXIMO DIAGO HERNANDO  
Dos intervenciones de la monarquía en apoyo de la pañería castellana a fines del reinado de Carlos II / Two measures of intervention of the monarchy in support of the Castilian cloth manufacture at the end of the reign of Charles II

**187** ANNE DUBET  
Entre razón y ciencia de la Hacienda: la conflictiva construcción de un modelo de buen gobierno de la Real Hacienda en España en la primera mitad del siglo XVIII / Between Reason and Science of Finances: the conflicting Construction of a good Governance System of Royal Finances in Spain in the first half of the Eighteenth Century

**211** EDUARDO PASCUAL RAMOS  
Los corregidores del ayuntamiento de Palma (1718–1812) / The *corregidores* of the city of Palma (1718–1812)

**237** AGUSTÍN MÉNDEZ  
Demonios reformados: providencia, tentación e internalización del mal en las demonologías de George Gifford, William Perkins y Richard Bernard / Reformed demons: providence, temptation and internalization of evil in the demonologies of George Gifford, William Perkins and Richard Bernard

**259** DAVID ONNEKINK  
Los intereses comerciales holandeses en las Indias Occidentales y los Tratados de Reparto (1697–1700) / Dutch commercial interests in the West Indies and the Partition Treaties (1697–1700)

**Taller de historiografía · Historiography Workshop  
Ensayos · Essays**

**275** JOHN H. ELLIOTT  
España y Portugal en el mundo, 1581–1668 / Spain and Portugal in the world, 1581–1668

**Reseñas · Book Review**

**285** B. Aram & B. Yun-Casalilla, *Global Goods and the Spanish Empire, 1492–1824. Circulation, Resistance and Diversity* (CARLOS MARTÍNEZ SHAW)

**291** M. Baudot Monroy, *La defensa del Imperio. Julián de Arriaga en la Armada (1700–1754)* (PABLO E. PÉREZ-MALLAÍNA)

**295** E. Duffy, *Fires of Faith. Catholic England under Mary Tudor* (ENRIQUE GARCÍA HERNÁN)

**299** M. Torremocha Hernández, *De la Mancebía a la Clausura. La casa de Recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia (Valladolid, siglos XVI–XIX)* (MARÍA MARTA LOBO DE ARAÚJO)

**301** A.J. Cruz & M. Gallistampino (eds.), *Early Modern Habsburg Women: Transnational Contexts, Cultural Conflicts, Dynastic Continuities* (ROCÍO MARTÍNEZ LÓPEZ)

**309** R. Torres Sánchez, *El precio de la guerra. El Estado fiscal-militar de Carlos III, (1779–1783)* (MARÍA BAUDOT MONROY)

**315** J. Gómez, *Tendencias del diálogo barroco (Literatura y pensamiento durante la segunda mitad del siglo XVII)* (BLANCA SANTOS DE LA MORENA)

**321** F. Arroyo Martín, *El gobierno militar en los ejércitos de Felipe IV: El marqués de Leganés* (ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ)

**327** M. Peña Díaz, *Escribir y prohibir. Inquisición y censura en los Siglos de Oro* (DORIS MORENO)

**331** J.J. Laborda, *El Señorío de Vizcaya. Nobles y fueros (c. 1452–1727)* (JON ARRIETA ALBERDI)

**341** Th. Piketty, *El capital en el siglo XXI* (FABIO VÉLEZ)